

artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Esperanza Alarcón Novio, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Filología Francesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

Granada, 12 de diciembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Moreno Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Sociología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Sociología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Moreno Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Sociología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Sociología y Psicología Social».

Granada, 12 de diciembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Mota Poveda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Biología Vegetal».

convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Francisco Mota Poveda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Biología Vegetal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Vegetal».

Granada, 12 de diciembre de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de la Universidad de Cádiz de 14 de octubre de 1988 (BOE de 11 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7) Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

D^a Virtudes Atero Burgos. Profesora Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita la plaza: Filología.

D^a M^a del Rosario García-Doncel Hernández. Profesora Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita la plaza: Filología Francesa y Filología Inglesa.

Cádiz, 20 de diciembre de 1989.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de esta Universidad.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza docente de esta Universidad que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Málaga, 16 de noviembre de 1989.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

Número de la plaza: 30A/89.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Juan Enrique Page de la Vega. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Jesús M^a Rebollar Machain. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. José Antonio Encinar Garcinuño. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Joan M^a. Miró Sans. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José M^a. Miguel López. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Juan Zopata Ferrer. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Antonio Puerta Notario. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: D. Carlos J. Blanco Escobar. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Margarita Sanz Postils. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Luis Sanz González. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Internacional Público.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 2 de junio de 1989 (Boletín Oficial del Estado de 29 de junio de 1989), una plaza de Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Público», y no habiendo ninguna solicitud para concursar a la plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierte la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público».

Málaga, 17 de noviembre de 1989.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se anula adjudicación de puesto de trabajo ofrecido en concurso de méritos, y se declara desierto el mismo.

Con fecha 4 de octubre de 1989, este Rectorado, dictó Resolución por la que se adjudicaba al puesto de trabajo, de Director de

la Biblioteca Central, ofrecido con el concurso convocado por Resolución de fecha 28 de junio de 1989 (BOE núm. 188 de 8 de agosto). Y habiéndose estimado la renuncia presentada por D. Jaime Luis Peón Pérez al citado puesto de trabajo.

Este Rectorado en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

HA DISPUESTO:

Artículo único. Anular, por estimación de renuncia, el nombramiento de D. Jaime Luis Peón Pérez como Director de la Biblioteca Central de esta Universidad. Y declarar desierte la plaza.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, 24 de noviembre de 1989.— El Rector, José Luis Romero Polanco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 11 de enero de 1990, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo adoptado sobre el II Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial, del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

Visto el Texto del Acuerdo adoptado sobre el II Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 29 de diciembre de 1989, suscrito por la Comisión de Interpretación y Vigilancia del citado Convenio, con fecha 5 de diciembre de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de ámbito Interprovincial, con notificación a la Comisión Negociadora de Interpretación y Vigilancia.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 1990.— El Director General, Ramón Marrero Gómez.

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1989:

«Por unanimidad se acuerda crear la categoría profesional de Monitor de Residencias Escolares, clasificándola en el Grupo 3°. Categoría 2ª del vigente Convenio Colectivo, con la siguiente definición:

MONITORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

Son los trabajadores que estando en posesión del Título de FP2. Rama Hogar, Especialidad Jardín de Infancia o Especialidad de Educador de Disminuidos Psíquicos, prestan servicios en las Residencias Escolares, ejerciendo las siguientes funciones:

Celar y atender a la población escolar en las dependencias de la Residencia, en sus horarios correspondientes, dentro de lo normativa de Régimen Interior de la misma.

Velar por el cumplimiento de las conductas normales en la relación convivencial y humana dentro del ámbito de la Residencia Escolar.

Atender el cumplimiento, por parte de los Residentes, de las normas habituales de higiene y salud corporal.

Atender al cumplimiento, por parte de los Residentes, de las normas habituales de convivencia, respeto y comportamiento social (en solas, comedores, dormitorios, etc.).

Atender el cumplimiento, por parte de los Residentes, de las normas de Régimen Interior de la Residencia.

Velar por el desarrollo de actividades de ocio, programadas por los Educadores, para las horas de permanencia del Monitor de Residencia, previas al descanso nocturno de los alumnos.

Velar por el período de descanso nocturno de los alumnos.

Asimismo, y por unanimidad, se acuerda que la selección de Monitores de Residencias Escolares, para su contratación temporal se realice a través de la Bolsa de Trabajo. Código CO4».

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial Provincial de Cádiz, sobre ayudas concedidas a Centros Especiales de Empleo, Autónomos Minusválidos y Asistencia Técnica.

La Orden de 7 de abril de 1987 de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, regula el procedimiento de Ayudas Previstas en los Ordenes del Ministerio de Trabajo de 21.2.86 y 9.4.86.

En base a los citados Programas se han concedido ayudas a Centros Especiales de Empleo, Autónomos Minusválidos y Asistencia Técnica.

Expediente: TAMS-7/89-CA
Entidad: Alfonso del Castillo Sala
Importe: 400.000

Expediente: TAMS-8/89-CA
Entidad: Raúl Demetrio Ciudad Real Maderal
Importe: 400.000

Expediente: ILPT-17/89-CA
Entidad: Diplas, S.L.
Importe: 1.867.850

Expediente: ILPT-19/89-CA
Entidad: Al-Andalus, S.A.L.
Importe: 247.475